

IV. Procedimiento y formatos para la constitución y registro de Comités

IV. 1 Para la constitución:

- ❑ Las Delegaciones Estatales elegirán a un servidor público responsable, que se denominara Responsable Estatal de Contraloría Social (RECS), el cual será el encargado de coordinar la integración de Comités de Contraloría Social en el ámbito de cobertura geográfica que le corresponda, con el apoyo de los Responsables de Programas de la CGPPE en la Delegación.
- ❑ Al menos se instalarán 3 Comités de Contraloría Social por Delegación Estatal, conformados preferentemente con beneficiarias(os) de 1 o más programas de la CGPPE; el número recomendado de integrantes por comité será de 3 a 12 personas;

En el D.F. y los Estados de Nayarit, Baja California, Sinaloa, Sonora, Morelos, Durango y Tabasco, se constituirá un solo Comité de Contraloría Social.

- ❑ Los Comités de Contraloría Social, en principio, deberán estar integrados por beneficiarias(os) de los programas de la CGPPE que operen en la localidad donde se instale el comité, en presencia de personas de la Delegación Estatal o CCDI; sin embargo, existen casos particulares dignos de mencionar, de acuerdo a las características de cada programa:
 - En el PAEI, las(los) beneficiarias(os) son menores de edad, por lo que en su representación, los padres de familia asumen un rol de contraloría social al conformar Comités de apoyo, figura comunitaria que opera en cada Albergue Escolar desde hace décadas, y
 - En el PPCMJ y el PROFODECI, el nuevo esquema de contraloría social será complementario al que ya opera con el apoyo de las autoridades comunitarias de las localidades, en donde se llevan a cabo acciones de ambos programas.

Estas especificidades deben entenderse como un complemento a lo que establece el numeral Tercero de los "Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social", donde refiere que los Comités son "... formas de organización social constituidas por los beneficiarios de los programas de desarrollo social...".

IV.2 Para el registro:

- ❑ Los RECS y en su caso, los Responsables de programa(s) de la CGPPE, que participen en la instalación del comité, elaborarán la constancia del registro, a través del Modelo de Acta de Registro del Comité de Contraloría Social, asignando la identificación numérica por cada localidad, con base en la información del INEGI.

Al registro de cada comité que se constituya, deberá asignarse un número consecutivo por cada Localidad. (En virtud de las características del Sistema Informático que proporcionará la SFP).

Ej. Si existen dos Comités en una localidad, el primero será 001 y el segundo 002, cuando cambie de localidad, la numeración reinicia en 001.

- ❑ Cualquier sustitución o baja de los integrantes del Comité deberá darse a conocer a la Delegación Estatal o CCDI que corresponda, a través del "Modelo de acta de sustitución de un integrante del Comité de Contraloría Social".
- ❑ Los CCDI's, y la Delegación Estatal, deberán incorporar copia de las actas en sus expedientes de contraloría social, de conformidad a la ubicación y cercanía de los Comités integrados.

Ej. Si los Comités de Contraloría Social se ubican cerca del CCDI, copia de las actas deberán ser resguardadas en el CCDI, si por el contrario, están cerca de la Delegación, copia de las actas deberán ser resguardadas en la Delegación.

A continuación se presentan ambos formatos multicitados, para su conocimiento.



“Modelo de acta de registro del Comité de Contraloría Social”

I. DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre del Comité de Contraloría Social	Número de registro	Fecha de registro
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre de las contraloras sociales (Calle, Número, Localidad, Municipio)	Firma o Huella Digital
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>

(Adjuntar la lista con nombre y firma de las integrantes y asistentes a la constitución del Comité)

II. DATOS DE LA OBRA O APOYOS DEL PROGRAMA

Nombre y descripción del tipo de apoyo que se recibe:
<input type="text"/>
Ubicación o Dirección:
Localidad: <input type="text"/> Municipio: <input type="text"/> Estado: <input type="text"/>
Monto del apoyo: <input type="text"/>

III. FUNCIONES Y COMPROMISOS QUE REALIZARÁ EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Funciones:
<input type="text"/>
Compromisos:
<input type="text"/>

*Nombre, Cargo y firma del representante de la
Delegación Estatal / CCDI*

*Nombre, cargo y firma del representante del Comité
de Contraloría Social*



"Modelo de acta de sustitución de un integrante del Comité de Contraloría Social"

I. DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Nombre del Comité de Contraloría Social	Número de registro	Fecha de registro
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

II. DATOS DE LA OBRA O APOYOS DEL PROGRAMA

Nombre y descripción del tipo de apoyo que se recibe:
Ubicación o Dirección:
Localidad: <input type="text"/> Municipio: <input type="text"/> Estado: <input type="text"/>
Monto de la obra o apoyo: <input type="text"/>

**NOMBRE DE LA INTEGRANTE ACTUAL DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL
A SUSTITUIR**

Nombres de las contraloras sociales (Calle, Número, Localidad, Municipio)	En su caso Firma o Huella Digital
<input type="text"/>	<input type="text"/>

**SITUACIÓN POR LA CUAL PIERDE LA CALIDAD DE INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
CONTRALORÍA SOCIAL**

<input type="checkbox"/> Muerte o enfermedad de la integrante	<input type="checkbox"/> Acuerdo de la mayoría de los beneficiarias del programa (se anexa listado)
<input type="checkbox"/> Separación voluntaria, mediante escrito libre a las integrantes del Comité (se anexa el escrito)	<input type="checkbox"/> Pérdida del carácter de beneficiaria del programa
<input type="checkbox"/> Acuerdo del Comité por mayoría de votos (se anexa listado)	<input type="checkbox"/> Otra. Especifique

**NOMBRE DEL NUEVO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL
QUE SUSTITUYE AL ANTERIOR**

Nombre de las contraloras sociales (Calle, Número, Localidad, Municipio)	Firma o Huella Digital
<input type="text"/>	<input type="text"/>

(Adjuntar la lista con nombre y firma de los integrantes y asistentes a la sustitución de la integrante del Comité)

*Nombre, Cargo y firma del representante de la
Delegación Estatal / CCDI*

*Nombre, cargo y firma del representante del
Comité de Contraloría Social*

Se anexa esta acta de sustitución al registro original del Comité de Contraloría Social